



INFORME DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Datos del centro solicitante

Denominación:	Facultad de Veterinaria
Código RUCT:	27015463
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Código RUCT:	007
Fecha de solicitud:	20 de febrero de 2025
Fecha de registro de entrada:	21 de febrero de 2025

Introducción

El Real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece en el artículo 14 el procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas.

Los requisitos para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas se concretan a la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades. Estos requisitos se concretan en:

- Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado, la mitad de los títulos oficiales de Máster Universitario y la mitad de los títulos oficiales de Doctorado que impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En el caso de las Escuelas de Doctorado o centros similares en cuanto a las funciones, deberán haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de sus programas de doctorado.
- Disponer de la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o por la agencia de aseguramiento de la calidad de la comunidad autónoma correspondiente.

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) aprueba, en su reunión de 17 de junio de 2018, el Procedimiento para la acreditación institucional de centros de las universidades del SUG y nombra, para tal fin, la Comisión de evaluación para la Acreditación Institucional (CAI).

Resultado

La CAI acuerda emitir el informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional del centro Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela, una vez comprobado que:

- la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) certificó la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro Facultad de Veterinaria el día 11 de octubre de 2022;
- el centro Facultad de Veterinaria, ha renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster que imparte y coordina, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tal y como se expone a continuación:

Código RUCT	Denominación	Fecha Renovación Acred.
2502225	Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela	11/07/2017
4316711	Máster Universitario en Genómica y Genética	12/12/2024

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación, en la reunión celebrada el 07 de marzo de 2025, acuerda ratificar el Informe de evaluación para la acreditación institucional del centro Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, a 07 de marzo de 2025,



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira

Director ACSUG
